



1. Las aplicaciones deberán de ser acompañadas por:
  - Un comprobante de dirección reciente del padre/guardián
  - Una copia del Certificado de Nacimiento del estudiante.
  - Una copia reciente de la boleta de calificaciones del estudiante.
  
2. La aceptación dentro de un Programa Magno es determinada por lo siguiente:
  - Disponibilidad de cupo en el programa/nivel de grado solicitado.
  - Zona de asistencia (El Programa Magno del Eastbank está delimitado para estudiantes residentes en el Eastbank; el Programa Magno del Westbank está delimitado para estudiantes residentes en el Westbank)
  - Presentación de todos los documentos requeridos y que califiquen.
  - Los estudiantes que estén entrando entre los grados del 2do. – 5to. deberán de tener un GPA no menor al 2.0 in materias esenciales (Arte del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales) que será evidenciado al someter la boleta de calificación del año anterior a su aplicación.
  - Los estudiantes que califiquen, serán aceptados dependiendo del orden en que se presenten las aplicaciones.
  - Si un estudiante califica, pero no hay espacio en la escuela/nivel de grado solicitado, al estudiante se le colocara en una lista de espera en el orden en el cual su aplicación fue recibida.

\*Nuevos estudiantes en la Parroquia de Jefferson son definidos a continuación:

1. Los estudiantes que residen actualmente en la Parroquia de Jefferson, quienes están actualmente registrados en una escuela privada o parroquial, y que no han asistido a ninguna de las Escuelas Públicas de la Parroquia de Jefferson durante los años anteriores o presente.
2. Los estudiantes que se trasladaron a la Parroquia de Jefferson desde otro estado o país y puedan proveer prueba de residencia de otro estado o país así como también la prueba de residencia actualizada en la Parroquia de Jefferson.
3. Los estudiantes quienes se trasladaron a la Parroquia de Jefferson de otras Parroquias dentro del estado de Louisiana y puedan producir prueba de residencia previa en otra Parroquia así como también la prueba de residencia actualizada en la Parroquia de Jefferson.

Si dicho estudiante(s) entra a (nuevo residente) la Parroquia de Jefferson fuera del período de aplicación establecido para el Programa Magno, dicho estudiante es elegible a aplicar para la admisión dentro del Programa Magno, previendole que:

- 1) El estudiante (s) reúne todos los requisitos establecidos para entrar dentro del Programa Magno,
- 2) El estudiante(s) no eran estudiantes en una Escuela Pública de la Parroquia de Jefferson durante cualquier período de los años académicos previos.
- 3) El Estudiante (s) no han aplicado al Programa Magno durante los años académicos previos o presentes,
- 4) A más tardar tres semanas antes el segundo día del tercer período marcado Y
- 5) Si todavía hay espacio disponible y no existe una lista de espera en el Programa Magno y el nivel de grado en que el estudiante desea entrar.